



**PRECIO PÚBLICO POR ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES, ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS, UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.**

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido der la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establecer la imposición del Precio Público por escuelas deportivas municipales, actividades físico deportivas, utilización de instalaciones deportivas y otras actividades organizadas por la Concejalía de Deportes.

SEGUNDO.- Están obligados al pago de Precio Público quienes se beneficien de los servicios o actividades por los que deban satisfacerse.

TERCERO.- La cuantía del presente precio público será la siguiente:

1. ESCUELAS DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS

<b>TITULARES DE TARJETA CIUDADAN@</b>	<b>EUROS</b>
<b>ADULTOS</b>	<b>TEMPORADA</b>
ESGRIMA ADULTOS (2 h/semana)	200,00
KAJUKENBO ADULTOS (2 h/semana)	225,00
KAJUKENBO ADULTOS (3 h/semana)	250,00
KARATE ADULTOS (3 h/semana)	180,00
PADEL ADULTOS (2 h/semana)	225,00
PILATES ADULTOS (2 h/semana)	200,00
TAICHI ADULTOS (2 h/semana)	200,00
TENIS ADULTOS (2 h/semana)	200,00
TIRO CON ARCO ADULTOS (2 h/semana)	180,00
YOGA ADULTOS (2 h/semana)	200,00
JUB/MINUSV/3º EDAD: REDUCCIÓN DEL 50%	
<b>HASTA 17 AÑOS</b>	
AJEDREZ (2 h/semana)	165,10
AJEDREZ PERFECCIONAMIENTO (3 h/semana)	180,00
ATLETISMO (2 h/semana)	150,00
ATLETISMO (2'5 h/semana)	165,10
BADMINTON (2 h/semana)	165,10
BALONCESTO PREBENJAMIN-BENJAMIN (2 h/semana)	165,10
BALONCESTO ALEVÍN (2 h/semana)	165,10
BALONCESTO INFANTIL (2 h/semana)	165,10
BALONCESTO INFANTIL REGIONAL(2 h/semana)	200,00
BALONCESTO CADETE (3 h/semana)	180,00
BALONCESTO CADETE REGIONAL (3 h/semana)	225,00
BALONCESTO JUNIOR	225,00
BALONMANO INICIACION	165,10
BALONMANO PERFECCIONAMIENTO	180,00
ESGRIMA (2 h/semana)	165,10
ESGRIMA (3 h/semana)	180,00



ESGRIMA (4 h/semana)	200,00
FUTBOL SALA PREBENJAMIN- BENJAMIN(2h/semana)	165,10
FUTBOL SALA ALEVIN (2h/semana)	165,10
FUTBOL SALA INFANTIL (2h/semana)	165,10
FUTBOL SALA CADETE (2h/semana)	165,10
FUTBOL SALA JUVENIL ((2h/semana)	225,00
FUTBOL PREBENJAMIN-BENJAMIN (3 h/semana)	180,00
FUTBOL ALEVIN (3 h/semana)	180,00
FUTBOL ALEVIN INTERESCUELAS (3 h/semana)	200,00
FUTBOL INFANTIL (4,5h/semana)	200,00
FUTBOL INFANTIL INTERESCUELAS (4,5h/semana)	225,00
FUTBOL CADETE (4,5h/semana)	200,00
FUTBOL CADETE INTERESCUELAS (4,5h/semana)	225,00
FUTBOL JUVENIL (4,5h/semana)	225,00
GIMNASIA RITMICA (2 h/semana)	150,00
GIMNASIA RITMICA COMP (5,5 h/semana)	225,00
HABILIDADES DEPORTIVAS (2 h/semana)	120,00
KARATE (2 h/semana)	110,00
KARATE (3 h/semana)	150,00
KAJUKENBO (2 h/semana)	180,00
KAJUKENBO (3 h/semana)	200,00
MULTIDEPORTE (2 h/semana)	110,00
PATINAJE (2 h/semana)	100,00
PADEL (2 h/semana)	165,10
TIRO CON ARCO (2 h/semana)	150,00
TENIS (2 h/semana)	165,10
TENIS (3 h/semana)	180,00
TENIS (4 h/semana)	200,00
VOLEIBOL (2 h/semana)	165,10

<u>NO TITULARES DE TARJETA CIUDADAN@</u>	<u>EUROS</u>
<u>ADULTOS</u>	<u>TEMPORADA</u>
ESGRIMA ADULTOS (2 h/semana)	240,00
KAJUKENBO ADULTOS (2 h/semana)	270,00
KAJUKENBO ADULTOS (3 h/semana)	300,00
KARATE ADULTOS (3 h/semana)	216,00
PADEL ADULTOS (2 h/semana)	270,00
PILATES ADULTOS (2 h/semana)	240,00
TAICHI ADULTOS (2 h/semana)	240,00
TENIS ADULTOS (2 h/semana)	240,00
TIRO CON ARCO ADULTOS (2 h/semana)	216,00
YOGA ADULTOS (2 h/semana)	240,00
JUB/MINUSV/3º EDAD: REDUCCIÓN DEL 50%	
<u>HASTA 17 AÑOS</u>	
AJEDREZ (2 h/semana)	198,12
AJEDREZ PERFECCIONAMIENTO (3 h/semana)	216,00
ATLETISMO (2 h/semana)	180,00
ATLETISMO (2'5 h/semana)	198,12
BADMINTON (2 h/semana)	198,12



BALONCESTO PREBENJAMIN-BENJAMIN (2 h/semana)	198,12
BALONCESTO ALEVIN (2 h/semana)	198,12
BALONCESTO INFANTIL (2 h/semana)	198,12
BALONCESTO INFANTIL REGIONAL(2 h/semana)	240,00
BALONCESTO CADETE (3 h/semana)	216,00
BALONCESTO CADETE REGIONAL (3 h/semana)	270,00
BALONCESTO JUNIOR	270,00
BALONMANO INICIACION	198,12
BALONMANO PERFECCIONAMIENTO	216,00
ESGRIMA (2 h/semana)	198,12
ESGRIMA (3 h/semana)	216,00
ESGRIMA (4 h/semana)	240,00
FUTBOL SALA PREBENJAMIN- BENJAMIN(2h/semana)	198,12
FUTBOL SALA ALEVIN (2h/semana)	198,12
FUTBOL SALA INFANTIL (2h/semana)	198,12
FUTBOL SALA CADETE (2h/semana)	198,12
FUTBOL SALA JUVENIL (2h/semana)	270,00
FUTBOL PREBENJAMIN-BENJAMIN (3 h/semana)	216,00
FUTBOL ALEVIN (3 h/semana)	216,00
FUTBOL ALEVIN INTERESCUELAS (3 h/semana)	240,00
FUTBOL INFANTIL (4,5h/semana)	240,00
FUTBOL INFANTIL INTERESCUELAS (4,5h/semana)	270,00
FUTBOL CADETE (4,5h/semana)	240,00
FUTBOL CADETE INTERESCUELAS (4,5h/semana)	270,00
FUTBOL JUVENIL (4,5h/semana)	270,00
GIMNASIA RITMICA (2 h/semana)	180,00
GIMNASIA RITMICA COMP (5,5 h/semana)	270,00
HABILIDADES DEPORTIVAS (2 h/semana)	144,00
KARATE (2 h/semana)	132,00
KARATE (3 h/semana)	180,00
KAJUKENBO (2 h/semana)	216,00
KAJUKENBO (3 h/semana)	240,00
MULTIDEPORTE (2 h/semana)	132,00
PATINAJE (2 h/semana)	120,00
PADEL (2 h/semana)	198,12
TIRO CON ARCO (2 h/semana)	180,00
TENIS (2 h/semana)	180,00
TENIS (3 h/semana)	216,00
TENIS (4 h/semana)	240,00
VOLEIBOL (2 h/semana)	198,12

## 2. UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.



<b>TITULARES TARJETA CIUDADAN@</b>	<b>EUROS</b>
<b>Pistas de tenis, frontón, pista de fútbol sala a Complejo Deportivo San Miguel</b>	
1 hora	2,9
Bono 10 horas	23,7
<b>Campo de Fútbol 11 ( hierba artificial)</b>	
1 hora	48,3
1 hora equipos Liga Municipal de Fútbol 7	39,7
<b>Campo de Fútbol 7 ( hierba artificial)</b>	
1 hora	24,15
1 hora equipos Liga Municipal de Fútbol 7	19,85
<b>Pistas de padel (Complejos Deportivos San Miguel y Arroyo del Vallejo)</b>	
1'5 hora padel matinal	6
Bono 10 usos padel matinal (15 horas)	50
10 usos padel matinal (15 horas) "monitor autorizado"	94
1'5 hora padel resto horarios	8
Bono 10 usos padel resto horarios (15 horas)	80
Bono 10 usos padel resto horarios (15 horas) "monitor autorizado"	150
<b>Pista de atletismo</b>	
Hasta 14 años	Gratis
1 uso	1
Bono 10 usos	8
Bono 20 usos	16
Bono temporada (1 de septiembre a 31 de agosto)	35
Bono temporada socios Club Atletismo Azuqueca y Club Triatlón Azuqueca	18
<b>POLIDEPORTIVOS</b>	
<b>Ciudad de Azuqueca</b>	
1 hora	39,5
1 hora clubes locales	33,5
1 hora clubes locales (alquilando la temporada entera)	27,5
<b>La Paz</b>	
1 hora	18,5
1 hora clubes locales	12,5
1 hora clubes locales (alquilando la temporada entera)	6,5
<b>Arroyo del Vallejo</b>	
1 hora	28,5
1 hora clubes locales	22,5
1 hora clubes locales (alquilando la temporada entera)	16,5
<b>PISTAS DE BARRIO</b>	



Arroyo del Vallejo	Gratis
Asfain (baloncesto y fútbol sala)	Gratis
Constitución	Gratis
Escritores	Gratis
Estación	Gratis
Las Doscientas	Gratis
Las Torres-Pobos (El Foro)	Gratis
Vallehermoso	Gratis
<b>Skate park</b>	
Parque de La Quebradilla	Gratis
<b>Circuitos Vita</b>	
Parque de La Quebradilla y parque del Norte (barrio Vallehermoso)	Gratis
<b>Circuitos biosaludable</b>	
C/ Zurbarán, 1 (junto a la Piscina Cubierta Municipal)	Gratis
C/ Dinamarca (junto al Centro de Ocio Municipal)	Gratis
C/ Poeta Manuel Martínez (Complejo deportivo 'Arroyo del Vallejo')	Gratis
<b>NO TITULARES TARJETA CIUDADAN@</b>	
EUROS	
<b>Pistas de tenis, frontón, pista de fútbol sala Complejo Deportivo San Miguel</b>	
1 hora	5,8
Bono 10 horas	47,4
<b>Campo de Fútbol 11 ( hierba artificial )</b>	
1 hora	48,3
1 hora equipos Liga Municipal de Fútbol 7	39,7
<b>Campo de Fútbol 7 ( hierba artificial )</b>	
1 hora	24,15
1 hora equipos Liga Municipal de Fútbol 7	19,85
<b>Pistas de padel (Complejos Deportivos San Miguel y Arroyo del Vallejo)</b>	
1'5 hora padel matinal	9
Bono 10 usos padel matinal (15 horas)	80
1'5 hora padel resto horarios	12
Bono 10 usos padel resto horarios (15 horas)	105
<b>Pista de atletismo</b>	
Hasta 14 años	Gratis
1 uso	1,8
Bono 10 usos	15
Bono 20 usos	27
Bono temporada (1 de septiembre a 31 de agosto)	52,5



Bono temporada socios Clubes de Atletismo y Triatlón no locales con convenio	40
<b>POLIDEPORTIVOS</b>	
<b>Ciudad de Azuqueca</b>	
1 hora	56
1 hora clubes no locales	50
1 hora clubes locales (alquilando la temporada entera)	44
<b>La Paz</b>	
1 hora	25
1 hora clubes no locales	19
1 hora clubes locales (alquilando la temporada entera)	13
<b>Arroyo del Vallejo</b>	
1 hora	39,5
1 hora clubes no locales	33,5
1 hora clubes locales (alquilando la temporada entera)	27,5
<b>PISTAS DE BARRIO</b>	
Arroyo del Vallejo	Gratis
Asfain (baloncesto y fútbol sala)	Gratis
Constitución	Gratis
Escritores	Gratis
Estación	Gratis
Las Doscientas	Gratis
Las Torres-Pobos (El Foro)	Gratis
Vallehermoso	Gratis
<b>Skate park</b>	
Parque de La Quebradilla	Gratis
<b>Circuitos Vita</b>	
Parque de La Quebradilla y parque del Norte (barrio Vallehermoso)	Gratis
<b>Circuitos biosaludable</b>	
C/ Zurbarán, 1 (junto a la Piscina Cubierta Municipal)	Gratis
C/ Dinamarca (junto al Centro de Ocio Municipal)	Gratis
C/ Poeta Manuel Martínez (Complejo deportivo 'Arroyo del Vallejo')	Gratis



## 3. OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS .

<b>3.1.- AZUVERANO (ACTIVIDADES QUINCENALES-10 DÍAS)</b>	<b>EUROS</b>
Gimnasia rítmica iniciación (1 hrs./día)	15,00
Gimnasia rítmica competición (2 hrs./día)	30,00
Campus gimnasia rítmica (4 hrs./día)	60,00
Tenis iniciación (1hr/día)	20,00
Tenis perfeccionamiento (2hras/día)	40,00
Yoga - pilates - taichi (1h/día)	23,00
Defensa personal infantil (1h/día)	28,00
Padel/tenis adultos (1 hrs./día)	25,00
Padel/tenis adultos (2 hrs./día)	50,00
Padel/tenis infantil (1 h./día)	20,00
Campus fútbol (4hrs/día)	80,00
Baloncesto (4hrs/día)	80,00
Campus multideporte (4,5 hrs/día)	95,00

<b>3.2.- LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL 7</b>	<b>EUROS</b>
Inscripción por equipo	110,67 €
Cuota por jugador titular de tarjeta ciudadan@	35,00 €
Cuota por jugador NO titular de tarjeta ciudadan@	50,00 €
Fianza por equipo	110,67 €

<b>3.3.- RANKING DE PADEL</b>	<b>EUROS</b>
Por pareja y por cada prueba trimestral titulares de tarjeta ciudadan@	45,00 €
Por pareja y por cada prueba trimestral NO titulares de tarjeta ciudadan@	60,00 €

CUARTO.- La obligación de pago nace desde que se inicie la prestación del servicio, realización de la actividad o desde que se autorice la utilización de los bienes o instalaciones.

Cuando por causas no imputables al obligado al pago, el servicio o la actividad no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente.



## QUINTO.- Normas de Gestión.

1.- Escuelas deportivas y actividades físico deportivas de carácter anual. El pago del primer trimestre en el caso de actividades de carácter anual o de temporada se realizará por autoliquidación al formalizar la matrícula correspondiente. El pago del resto de los trimestres de estas actividades se realizará mediante padrón de recibos por períodos trimestrales anticipados.

2. Actividades de carácter temporal. El pago se realizará por autoliquidación por la totalidad del importe al formalizar la inscripción en la misma.

3.- Para casos en que la actividad no se inicie en la fecha prevista, por causa no imputable al usuario, se prorrateará la cuota por meses naturales.

4.- El pago de la utilización de instalaciones deportivas municipales se realizará por autoliquidación por la totalidad del importe al formalizar la solicitud de la misma.

5.- Los bonos tendrán validez de un año desde su adquisición.

6.- Bonificaciones.

Se establece una reducción del 50% sobre el precio de usuario para los titulares de la Tarjeta Ciudadan@ que acrediten la condición de Familia Numerosa en el momento de la inscripción, mediante la presentación del título correspondiente, expedido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha u órganos competentes.

Asimismo, esta reducción será aplicable a los titulares de Tarjeta Ciudadan@ que acrediten ser mayores de 65 años, o bien ser discapacitados mediante resolución de minusvalía expedida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y órgano competente.

El acompañante del discapacitado que acredite la necesidad de hacer uso del mismo tendrá acceso gratis.

Los precios no se verán reducidos, aunque el usuario reúna más de uno de los requisitos necesarios para tener derecho a los mismos.

Las bonificaciones a que se refieren los apartados anteriores serán aplicables cuando el obligado al pago beneficiario de las mismas se encuentre al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y no tributarias con el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares. En el caso de que el solicitante sea un menor, deberán ser sus padres o tutores legales los que se hallen al corriente de pago con el Ayuntamiento.



SEXTO.- .- El presente precio público entrará en vigor a partir del día 1 de enero de 2012, excepto para los precios descritos en el número 1 del apartado tercero, que entrarán en vigor el día 1 de julio de 2.012.

APROBADO	JUNTA GOBIERNO LOCAL 19-12-2011
BOP	30-12-2011
MODIFICADO (corrección errores)	JUNTA GOBIERNO LOCAL 24-01-2012